



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344 -2026-MPT

Trujillo,

31 MAR 2026

VISTO: el Expediente N°16291-2026-MPT, Informe Legal N°760-2026-MPT/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 017-2012-Ed, Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental, señal lo siguiente:

Artículo 2.- Implementación y Ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental
El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementarán de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual desarrollarán las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, señal lo siguiente:

Artículo 3.- Conducción de la Política Nacional del Ambiente al 2030
La conducción de la Política Nacional del Ambiente al 2030 está a cargo del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental.

Artículo 4.- Implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030

Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos, y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio del Ambiente, la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional del Ambiente al 2030.

Que, el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Nacional de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, señala lo siguiente:

2.2 ETAPA2: Implementación del Programa Municipal EDUCCA

2.2.1 Primera Fase: Elaboración del Plan de Trabajo Anual con el Programa Municipal EDUCCA
aprobado, las municipalidades deberán elaborar un Plan de Trabajo, el cual será anual y probado a través de Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

Primer paso: Elaboración del Plan de Trabajo Anual (en adelante Plan de Trabajo), deberá ser elaborado basándose en las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA.

(...)

2.2.2. Segunda Fase: Aprobación del Plan de Trabajo Anual

(...)

Segundo paso: Aprobación del Plan de Trabajo

Validado y asumido el Plan de Trabajo, se procede a su aprobación a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal

Las actividades asumidas y comprometidas por la municipalidad deberán considerarse en su Plan Operativo Institucional.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

El Plan de Trabajo será aprobado anualmente. Durante el proceso de aprobación del Plan de Trabajo, las municipalidades pueden desarrollar sus actividades a partir del primer día útil de cada año.

El Plan de Trabajo aprobado con su respectiva normativa se enviará al Ministerio del Ambiente para su publicación en el Portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

Las municipalidades que cuentan con Programa Municipal EDUCCA aprobado, tienen como fecha límite para comunicar al MINAM la aprobación de su Plan de Trabajo, el último día útil del mes de marzo de cada año;

Que, mediante Expediente N°16291-2026-MPT (Oficio N° 0177-2026-SEGAT/GG), el Gerente General del SEGAT, remite el Plan de Trabajo 2026. Del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, solicitando sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe Legal N° 760-2026-MPT/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, por cuanto constituye un instrumento de planificación anual exigido por el instructivo aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, en concordancia con la Política Nacional de Educación Ambiental y la Política nacional del Ambiente al 2030;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo (Programa Municipal EDUCCA - Trujillo), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental de Trujillo y a la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR al Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, para que por su intermedio se notifique a las áreas correspondientes, el contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Abog. Mario C. Reyna Rodríguez
ALCALDE

C.c.
GM
SEGAT
Interesado
Arch.
Ymts



Municipalidad Provincial de Trujillo

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Trujillo

PLAN DE TRABAJO 2026





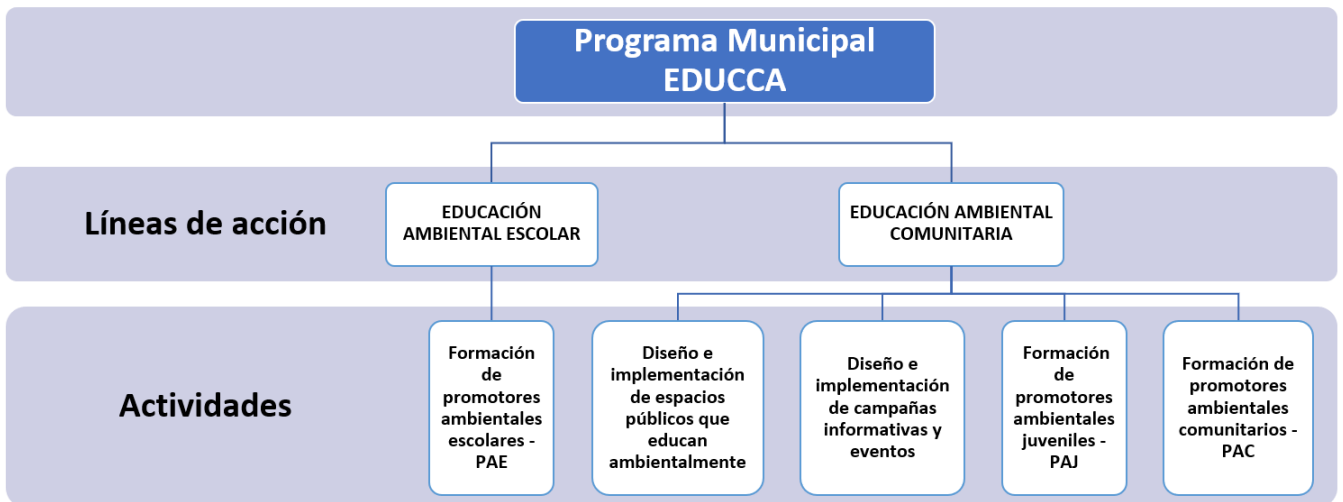
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Trujillo, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2024-MPT de fecha 04 de junio de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Por otro lado, actualmente se cuenta con el relleno sanitario inaugurado en enero del 2025, por lo es una prioridad realizar capacitaciones y campañas agresivas a la población para la segregación de sus residuos sólidos, formalización de recicladores y acompañamiento en sus rutas asignadas por la municipalidad a través del SEGAT.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Trujillo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TRUJILLO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinará con las UGEL's 03 y 04 la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA 2026.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 180 PAE acreditados. 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 180 PAE capacitados. 40 docentes capacitados. 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 06 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 180 PAE reconocidos. 40 docentes reconocidos. 10 instituciones educativas reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos. Redes sociales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y SEGAT. Material informativo impreso y/o digital. Mesas, sillas, parlantes. Plantas. Constancias. Mandiles 	Marzo – Noviembre	Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos Aliados: <ul style="list-style-type: none"> Directores, Docentes Promotores ambientales de las Instituciones educativas 	3000
	2. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 					
	3. Identificación y Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						
	4. Ceremonia de juramentación de los PAE.						

	<p>5. Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Trujillo.</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos e orgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>E) Biohuertos, necesidad e importancia.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>6. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicosB. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						
	<p>7. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Implementación de Biohuerto productivo y su composteraB) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsableC) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.						



	8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.						
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente¹ para su habilitación.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • 20 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos. • Redes sociales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y SEGAT. <ul style="list-style-type: none"> • Material informativo impreso y/o digital. • Carteles impresos. • Plantas. 	Marzo – Noviembre	Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos Aliados 1. Promotores ambientales juveniles y comunitarios 2. Alcaldes Vecinales	100000

¹ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

	<p>estaciones de reciclaje elaborados con material local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. - Acondicionamiento con banners informativos para los árboles patrimoniales de Trujillo. 						
	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner 						

	informativo/visita guiada).						
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Implementación de eventos y campañas ambientales con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>a) Sensibilización puerta a puerta en viviendas, instituciones públicas y privadas para promover su participación en el Programa Recicla Trujillo.</p> <p>b) Campañas para promover el adecuado manejo de los residuos sólidos como: Reciclato & Ecotrueque.</p> <p>c) Campaña orientada a la cultura de pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de limpieza pública.</p> <p>d) Ejecución de eventos de acuerdo al calendario ambiental peruano 2026</p> <p>2. Implementación de campañas digitales por redes sociales, haciendo el uso del kit comunicacional relacionado al manejo de residuos sólidos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 campañas informativas realizadas • 1500 personas que participan en campañas informativas • 50 eventos realizados con temática ambiental • 1500 personas que participan en eventos • 2000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 40 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 100 materiales comunicacionales gráficos generados • 6 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos. • Redes sociales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y SEGAT. • Material informativo impreso y/o digital. • Carteles impresos. • Plantas. • Volantes para la sensibilización y concientización. • Sticker adhesivos. • Mini Calendarios imantados para refrigeradora. • Mandiles de tela. • Cuadernos • Tomatodos. • Bolsas de tela. • Bolsas de yute. 	Marzo – Noviembre	Personal de las subgerencias de Calidad Ambiental y Proyectos y de la Oficina de Imagen del SEGAT. Aliados Medios de comunicación locales.	4000

	<p>a) Día Mundial del Reciclaje.</p> <p>b) Día Mundial del Reciclador.</p> <p>c) Día Mundial del Medio Ambiente.</p> <p>d) Día Mundial Libre de Bolsas de plástico.</p> <p>e) DIADESOL</p> <p>f) Día Internacional de RAEE.</p>						
	<p>3.Implementación de eventos² ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Talleres 						
	<p>4.Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de</p>						

² Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p> <p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 50 PAJ acreditados	• Personal de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos. • Redes sociales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y SEGAT. • Material informativo impreso y/o digital. • Mesas, sillas, parlantes. • Plantas. • Constancias. • Mandiles	Marzo – Noviembre	Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos	4000
	2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 9 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ				
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 9 horas de capacitación que reciben los PAJ				
	4.Capacitación a PAJ:	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 6 actividades en las que participa como PAJ				
	A. Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 5 proyectos ambientales implementados por los PAJ				
	B. Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.	• Número de PAJ reconocidos	• 50 PAJ reconocidos				
	C. Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Trujillo.						
	D. Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).						
	E. Segregación de residuos sólidos inorgánicos e orgánicos, necesidad e importancia.						
	F. Elaboración de compost de manera demostrativa.						
	G. Biohuertos.						
	H. Fiscalización ambiental.						
	I. Uso del sonómetro.						



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Capacitación a PAEB. Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolaresC. Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmenteD. Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Trujillo Recicla)E. Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliarioF. Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.G. Educación ambiental para la promoción de los árboles patrimoniales de Trujillo.H. Visita técnica en el relleno sanitario de Trujillo.						
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: condicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p>						

	<p>Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>						
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.						
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Capacitación a PAC: A. Funciones del PAC y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. B. Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. C. Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Trujillo. D. Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 50 PAC acreditados 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 5 actividades en la que participan los PAC 4 proyectos ambientales implementados por los PAC 50 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos. Redes sociales de la Municipalidad Provincial de Trujillo y SEGAT. Material informativo impreso y/o digital. Mesas, sillas, parlantes. Plantas. Constancias. Mandiles 	Marzo – Noviembre	Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos Aliados: Promotores ambientales juveniles	3000

	<p>E. Segregación de residuos sólidos inorgánicos e orgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>F. Elaboración de compost de manera demostrativa.</p> <p>G. Biohuertos.</p>						
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <p>A. Jornadas de limpieza</p> <p>B. Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</p> <p>C. Educación ambiental para la promoción de los árboles patrimoniales de Trujillo.</p> <p>E. Visita técnica en el relleno sanitario de Trujillo.</p>						

	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>						
	<p>H. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>						



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3000
SUB TOTAL	3000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	100000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4000
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	4000
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3000
SUB TOTAL	210000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3000
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	21000
TOTAL	24000